

Córdoba, 08 JUL 2015

VISTO

Que mediante Resolución del H.C.D. N° 169/2015 se ha designado a la Arq. Myriam Beatriz Kitroser como Decana de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO

Que por autorización dispuesta mediante resolución del Honorable Consejo Superior N° 265/95 se procede a transformar el cargo de autoridad superior y disponer la liquidación de asignación complementaria equivalente a la diferencia entre la retribución que corresponde al cargo de autoridad que ejerce y la que percibe en su cargo de Profesor.

Por ello:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

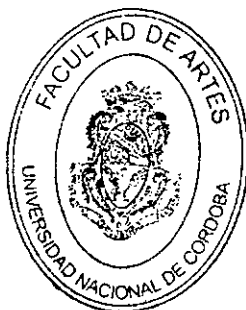
ARTÍCULO 1°: Transformar en forma transitoria y mientras duren las funciones como Decana de esta Facultad, el cargo de Decano dedicación exclusiva, con designación establecida mediante R.H.C.D. N° 169/2015, que corresponde a la Arq. Myriam Beatriz Kitroser, Legajo N° 27.101, a Profesor Titular con dedicación exclusiva, con reconocimiento a partir del 29 de junio de 2015.

ARTÍCULO 2°: Asignar a la Arq. Myriam Beatriz Kitroser, Legajo N° 27.101, una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre la retribución de un cargo de Decano con dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, desde la fecha y período mencionados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos.

RESOLUCION N°
cbp

0345



Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba